

La Mesa, 24 de febrero de 2026
Dra. LEIDY JOHANNA CRUZ JUEZ
Directora de Control Interno
Alcaldía Municipal de la Mesa

ASUNTO: Respuesta al informe ejecutivo de rendición de cuentas – Vigencia 2025

En atención a la solicitud elevada respecto de la rendición de cuentas correspondiente al año 2025, y en particular sobre las acciones adelantadas desde la Dirección de Planeación, me permito presentar la respuesta detallada a cada uno de los puntos requeridos.

1. Acto administrativo que ordenó la realización de la rendición de cuentas, con verificación de la inclusión de las cinco (5) etapas del MURC: aprestamiento, diseño, preparación, ejecución y seguimiento/evaluación.

Respuesta: La administración municipal no expidió acto administrativo, teniendo en cuenta que no es un requisito legal para la realización de rendición de cuentas

2. Estrategia de rendición de cuentas diseñada para la vigencia 2025: autodiagnóstico institucional, nivel de desarrollo identificado (inicial, consolidación o perfeccionamiento), objetivos planteados y cronograma de actividades.

Respuesta: La Estrategia de Rendición de Cuentas de la Alcaldía Municipal de La Mesa para la vigencia 2025 se formuló y aprobó por el Comité de Gestión y Desempeño Institucional garantizando la verificación de la inclusión de las cinco (5) etapas establecidas en el Manual Único de Rendición de Cuentas – MURC: aprestamiento, diseño, preparación, ejecución y seguimiento/evaluación. Asimismo, se adelantó un autodiagnóstico institucional que permitió identificar el nivel de desarrollo del proceso (inicial, consolidación o perfeccionamiento), definir objetivos claros y establecer un cronograma de actividades, asegurando así un ejercicio integral, participativo y transparente de rendición de cuentas.

3. Convocatoria y divulgación: mecanismos de comunicación utilizados, fecha de la audiencia pública, medios de difusión y cobertura alcanzada.

Respuesta: La convocatoria a la audiencia pública se realizó mediante los canales oficiales de comunicación de la administración municipal, principalmente a través de las redes

sociales institucionales. La audiencia se llevó a cabo el **01 de febrero de 2026**, en cumplimiento de los lineamientos de participación ciudadana.

Para garantizar una amplia difusión, se utilizaron diferentes medios de comunicación digital, destacándose la plataforma **Facebook**, donde se transmitió en vivo la sesión. La cobertura alcanzada permitió la participación e interacción de la ciudadanía, registrándose un total de **XX personas conectadas** durante la transmisión, y **XX personas presencialmente** lo que evidencia un nivel significativo de alcance y visibilidad del evento.

Asimismo, la estrategia de divulgación incluyó publicaciones previas con información detallada sobre la fecha, hora y objetivos de la audiencia, lo que contribuyó a fortalecer la transparencia institucional y la vinculación de la comunidad en el proceso.



4. Inscripción y participación ciudadana: número y caracterización de los participantes, organizaciones sociales y grupos de valor convocados.

Respuesta: Se realizó una convocatoria abierta, sin restricciones ni limitaciones, garantizando la inclusión de todos los grupos de valor identificados en el territorio. La estrategia de participación se diseñó para promover la diversidad y la representatividad, asegurando la presencia de:

- Ciudadanía en general: habitantes de diferentes edades, géneros y sectores socioeconómicos.

La convocatoria se difundió mediante medios institucionales, redes sociales, carteleras comunitarias y articulación con líderes locales, lo que permitió garantizar la participación.

5. Preparación de la audiencia pública: informe de gestión elaborado, materiales de apoyo en lenguaje claro, propuestas y preguntas recibidas previamente.

Respuesta: Desde la Dirección de Planeación se garantizó la publicación del informe de gestión en un lenguaje claro y accesible en la pagina web. El documento presenta el avance del *Plan de Desarrollo Municipal 2025 “Juntos Recuperemos La Mesa con Compromiso y Equidad Social”* en dos dimensiones: ejecución física y ejecución presupuestal.

La exposición inicia con una visión general del avance del Plan y se desarrolla de manera progresiva hacia lo específico, abarcando cada nivel de la estructura: las 5 dimensiones, los 18 sectores, los 18 programas y los 59 subprogramas. En este marco, se destacan 266 gestiones y actividades relevantes, lo que permite una comprensión integral y ordenada de los resultados alcanzados. Adicionalmente, se realizó una presentación que recoge los principales avances en la ejecución del Plan de Desarrollo.

No se recibieron propuestas y preguntas recibidas previamente.

6. Desarrollo de la audiencia pública: contenidos presentados, participación efectiva de la ciudadanía, temáticas tratadas y registro de intervenciones.

Respuesta: La audiencia de rendición de cuentas se llevó a cabo en el marco de la instalación del primer periodo de sesiones ordinarias de la vigencia 2026, constituyéndose en un espacio democrático de diálogo y transparencia institucional. La señora alcaldesa, acompañada por los profesionales de su gabinete, presentó de manera articulada los principales avances en cada uno de los ejes estratégicos contemplados en el Plan de Desarrollo Municipal.

- Contenidos presentados: Se expusieron los resultados alcanzados en materia de infraestructura, educación, salud, desarrollo rural, fortalecimiento institucional y programas sociales. Cada dependencia compartió indicadores de gestión, logros obtenidos y retos pendientes, con énfasis en el cumplimiento de metas y la ejecución presupuestal.
- Temáticas tratadas: Entre los temas más relevantes se abordaron la inversión en proyectos de infraestructura vial, el fortalecimiento de la seguridad ciudadana, la promoción de la equidad de género, el apoyo a la producción agrícola local y la implementación de programas de juventud y cultura.
- Registro de intervenciones: Todas las participaciones fueron documentadas en el acta de la audiencia, incluyendo preguntas, observaciones y propuestas de la

comunidad. Este registro constituye un insumo fundamental para el seguimiento de compromisos y la retroalimentación de la gestión pública.

En conclusión, la audiencia pública no solo permitió dar cuenta de los avances y retos de la administración, sino que también fortaleció la confianza ciudadana en el gobierno local.

7. Autoevaluación y resultados del evento: dificultades identificadas, aprendizajes, fortalezas, observaciones y compromisos adquiridos con la ciudadanía.

Respuesta: La audiencia de rendición de cuentas permitió realizar una autoevaluación integral de la gestión y del propio evento, identificando aspectos a mejorar y consolidando aprendizajes para futuras jornadas.

- Dificultades identificadas:
 - Aunque se garantizó la convocatoria y los mecanismos de participación ciudadana, el número de asistentes fue menor en comparación con la audiencia de 2024.
 - Se evidenció la necesidad de diversificar los canales de difusión y ampliar los espacios de interacción para lograr mayor alcance y representatividad.
- Aprendizajes:
 - Se concluyó que la realización de la audiencia en espacios abiertos y de fácil acceso puede favorecer la asistencia y la participación activa de la comunidad.
 - La importancia de fortalecer la estrategia de comunicación previa, utilizando medios digitales, comunitarios y tradicionales, para asegurar que la ciudadanía esté informada y motivada a participar.
- Fortalezas:
 - La presencia y atención de los concejales del municipio de La Mesa, quienes ejercieron un rol activo de control social, escuchando con detalle los avances y aportando observaciones para mejorar el cumplimiento del Plan de Desarrollo.
 - La disposición del gabinete municipal para responder inquietudes y presentar resultados con transparencia, lo que fortaleció la confianza institucional.

- Observaciones:
 - Se destacó la necesidad de profundizar en la explicación de los indicadores de gestión, de manera que la ciudadanía pueda comprender con mayor claridad el impacto de las acciones ejecutadas.
 - Se sugirió implementar mecanismos de retroalimentación inmediata, como encuestas o mesas de diálogo posteriores, para recoger impresiones y propuestas de los asistentes.
- Compromisos adquiridos con la ciudadanía:
 - Avanzar en la contratación y ejecución de los proyectos aprobados dentro del empréstito, asegurando que las obras se materialicen durante el periodo de la administración municipal.
 - Garantizar un seguimiento público y periódico a los compromisos establecidos, con el fin de mantener la transparencia y la rendición de cuentas continua.
 - Fortalecer la articulación con las comunidades y organizaciones sociales para que sus aportes se integren en la planeación y ejecución de las políticas locales.

La autoevaluación del evento permitió reconocer tanto las oportunidades de mejora como las fortalezas institucionales, consolidando un compromiso renovado con la ciudadanía para avanzar en la ejecución de proyectos y en la construcción de un gobierno abierto y participativo.

8. Acciones de mejora y Plan de Mejoramiento: formulación y estado de avance de las acciones derivadas de las observaciones ciudadanas 2025 y sobre la evaluación de la rendición vigencia 2024.

Respuesta: Dentro de las observaciones derivadas de la observaciones se pretende

1. Incrementar la participación ciudadana

- **Acción:** Realizar la audiencia en espacios abiertos y accesibles (plazas, parques, auditorios comunitarios).

- **Responsable:** Oficina de Comunicaciones y Secretaría de Gobierno.

2. Fortalecer la estrategia de comunicación y convocatoria

- **Acción:** Diversificar canales de difusión (radio comunitaria, redes sociales, perifoneo, carteleras en barrios).
- **Responsable:** Equipo de prensa y participación ciudadana.

3. Mejorar la comprensión de los resultados presentados

- **Acción:** Simplificar indicadores y usar recursos visuales (infografías, diapositivas, fichas resumen).
- **Responsable:** Cada dependencia municipal con apoyo de Planeación.

9. Evidencias del proceso: actas de la audiencia, formato de inscripción, evaluaciones diligenciadas, publicaciones en la página web institucional y demás soportes documentales.

Respuesta: PENDIENTE

10. Socialización de resultados a la comunidad: medios y canales utilizados para la divulgación del informe y las respuestas a las observaciones ciudadanas, conforme al artículo 56 de la Ley 1757 de 2015 y la etapa de seguimiento del MURC.

Respuesta: PENDIENTE

ADJUNTOS.

Estrategia de rendición de cuentas 2025